

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GJ-07
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA	Versión: 01	Página 1 de 2.

San Andrés Isla,

Duabre 24 de 2018

SEÑORES:
GERMAN EDUARDO ESPINOSA RODRIGUEZ
 C.C. 80.136.430 de Bogotá
 Representante Legal Icosan Internacional Ltda
 Nit 830.006.522-1

Referencia: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA CMC No 069

Invitación: INP No. 123 de 2018

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: CMC No. 069 2018.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos y el pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA:	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA
NIT:	Nit 830.006.522-1
REPRESENTANTE LEGAL Y CC:	GERMAN EDUARDO ESPINOSA RODRIGUEZ C.C. 80.136.430 de Bogotá
DOMICILIO:	Cra 20 # 169-25 Barrio Toberin -Bogotá D.C
TELEFONO:	031-6774991 , 3158935630
OBJETO:	LA COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS RELACIONADAS CON EL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA Y OTROS, ÚTILES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO CORRESPONDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS VECTORES DE IMPORTANCIA EN SALUD PUBLICA, con destino a la Secretaria de Salud DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 2669 de fecha 04 de Abril de 2018, expedido por el Profesional Especializado Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento.
VALOR:	\$ 20.950.000 Vente Millones Novecientos Cincuenta mil pesos M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	Se estima un plazo de ejecución de las actividades objeto del contrato hasta 31 de Diciembre de 2018, a

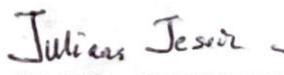
	partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización del contrato.
SUPERVISION:	El Departamento ejercerá la vigilancia control y desarrollo del presente contrato a través del Secretario de Salud del Departamento y o su delegado, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico (cuando aplique), administrativo (cuando aplique), financiero (cuando aplique), contable (cuando aplique), y jurídico (cuando aplique), sobre el objeto del contrato.
FORMA DE PAGO:	La entidad cancelará al contratista seleccionado el valor total del contrato una vez cumplido con el 100% del objeto contratado, previo certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Almacén del Departamento, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal.
GARANTÍA ÚNICA: Para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el art.41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art.23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista constituirá en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente al Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma:	<p>Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios suministrados, Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar</p>

RESPUESTAS A OBSERVACIONES: (si ellas existieron)

Cordialmente,



JUAN FRANCISCO HERRERA
Gobernador (E)



JULIANA JESSIE MARTINEZ
Secretario de Salud (E)